

**Acta de Adjudicación Núm. 0069-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).**

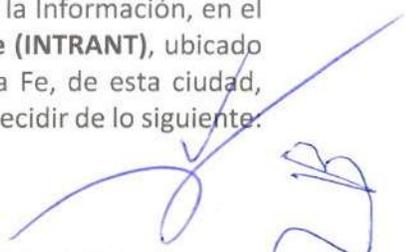
En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), siendo las dos horas de la tarde (2:00 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del **INTRANT**, integrado por los señores: **Dr. Albert L. Paniagua**, Asesor de la Dirección Ejecutiva y Presidente del Comité, en representación de la máxima autoridad, **Licdo. Rafael Ernesto Arias Ramírez**, Director Ejecutivo; **Licdo. Wilkin Castillo Fortuna**, Director Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Licda. Gladys Guzmán Sena**, Directora Administrativa y Financiera; **Licdo. Nelson E. Ramírez**, Director de Planificación y Desarrollo y la **Ing. Petra Delgado Melo**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el salón de reuniones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, ubicado en la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este, del Estadio Quisqueya, ensanche La Fe, de esta ciudad, donde operan las oficinas administrativas de esta institución, para conocer y decidir de lo siguiente:

1. Informe del Presidente.
2. Proceso de Referencia **Núm. INTRANT-CCC-CP-2022-0008**, Adquisición de Combustible para uso de la flotilla de vehículos y expendio de gasoil para plantas eléctricas del INTRANT.
  - 2.1 Conocer y discutir el informe pericial de evaluación de la oferta económica "Sobres B" del proceso de Referencia **Núm. INTRANT-CCC-CP-2022-0008**, Adquisición de Combustible para uso de la flotilla de vehículos y expendio de gasoil para plantas eléctricas del INTRANT.
  - 2.2 Adjudicar, si procede, el proceso de Referencia **Núm. INTRANT-CCC-CP-2022-0008**, Adquisición de Combustible para uso de la flotilla de vehículos y expendio de gasoil para plantas eléctricas del INTRANT.
3. Turno libre.

Comprobado el quórum el presidente del Comité de Compras y Contrataciones declaró abierta la sesión, iniciando con el punto número 1 de la agenda.

**Punto número 1.**

El presidente del Comité, Dr. Albert L. Paniagua, tomó la palabra y recordó que resultaron habilitados para la apertura de la oferta económica "Sobres B" los oferentes **Sunix Petroleum, S.R.L.**, y **Distribuidores Internacionales De Petróleo, S.A.**, en virtud de que los mismos cumplieron con los requerimientos necesarios para ser habilitados a la apertura de la oferta económica; en consecuencia, los peritos evaluaron las propuestas económicas de los citados oferentes.



Handwritten signature in blue ink, possibly reading 'MELB'.



Small handwritten mark or signature in blue ink.



Handwritten mark or signature in blue ink.

P.D.M.

**Acta de Adjudicación Núm. 0069-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).**

**Punto número 2.**

Finalizado el punto anterior, el Dr. Paniagua indicó, que como segundo tema de la agenda se encuentra el conocimiento del informe pericial de evaluación de las ofertas económicas "Sobres B", del proceso de Referencia **Núm. INTRANT-CCC-CP-2022-0008**, Adquisición de Combustible para uso de la flotilla de vehículos y expendio de gasoil para plantas eléctricas del INTRANT, por consiguiente, procedió a dar lectura al informe, el cual expresa textualmente lo siguiente:

**I. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS ECONÓMICA DE LOS OFERENTES**

Después de haber examinado las ofertas del Sobre B de los oferentes participantes, procedimos a colocar **porcentaje de descuento, materializado mediante la expedición de tickets de combustible de acuerdo a las denominaciones solicitadas, de acuerdo a lo establecido en el TDR.**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA</b>		
<b>Mayor porcentaje (%) de descuento ofertado, materializado mediante expedición de Tickets.</b>	<b>SUNIX PETROLEUM</b>	<b>DIPSA</b>
<b>LOTE 1: Adquisición de Tarjetas de Combustibles para la compra de Gasoil RD\$1,225,000.00</b>	5% del total consumido luego del pago de la factura.	RD\$10.00 por galón
<b>LOTE 2: Adquisición de Tarjetas de Combustibles para la compra de Gasolina RD\$1,000,000.00</b>	5% del total consumido luego del pago de la factura.	RD\$10.00 por galón
<b>LOTE 3: Servicio Expendio de Gasoil para plantas eléctricas RD\$600,000.00</b>	RD\$21.50 por c/galón despachado	RD\$5.00 por galón

**II. CONCLUSIÓN**

El Oferente **Sunix Petroleum, SRL** es recomendado para la adjudicación de los **Lotes 1 y 2**, ya que presento mayor porcentaje de descuento (5%) en cada lote, en cambio el oferente **Distribuidores Internacionales de Petróleo, SA (DIPSA)**, ofreció los descuentos de todos los lotes (**Lote 1 y 2**) en pesos (**RD\$10.00 por galón**) y no en porcentaje como se pidió en el TDR.

P.D.M.  
 S  
 x  
 ME RB

**Acta de Adjudicación Núm. 0069-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).**

Tomado en cuenta de que ambos oferentes, ofrecieron en el **Lote 3** el descuento en pesos y para no declarar este desierto, recomendamos la adjudicación, al oferente **Sunix Petroleum**, por ofrecer un mayor descuento de precio por galón (**DR\$21.50**), que el oferente **Distribuidores Internacionales de Petróleo, SA (DIPSA)** que ofreció descuento por galón de (**RD\$5.00**).

En ese orden, el Dr. Albert L. Paniagua preguntó a los demás miembros, si se encontraban edificados para iniciar los debates sobre la adjudicación del proceso **Núm. INTRANT-CCC-CP-2022-0008**, "Adquisición de Combustible para uso de la flotilla de vehículos y expendio de gasoil para plantas eléctricas del INTRANT", quienes manifestaron tener una idea clara sobre el tema.

El Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar el informe pericial y verificar las disposiciones legales correspondientes, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Término de Referencia del proceso en cuestión, con el voto unánime de sus miembros presentes, decidió:

**Primera Resolución:**

**Adjudica** al oferente **SUNIX PETROLEUM, S.A.**, La Adquisición de Combustible para uso de la flotilla de vehículos y expendio de gasoil para plantas eléctricas del INTRANT", por el monto de Dos Millones ochocientos veinticinco Mil Pesos Dominicanos Con 00/100 Centavos (RD\$2,825,000.00), el cual se describe al final del presente párrafo, por ser la propuesta que cumple con los requisitos establecidos que se describe al final del presente párrafo, por ser la propuesta que cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia que está calificada como la más conveniente a los intereses de la institución, de conformidad con el precio, calidad e idoneidad del oferente, en virtud de las disposiciones del artículo 26 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones y del artículo 99 del Decreto Núm. 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06, a saber:

Descripción	Adjudicatario
<b>LOTE 1:</b> Adquisición De Tarjetas De Combustible para La Compra del Gasoil <b>RD\$1,225,000.00</b>	<b>SUNIX PETROLEUM</b>
<b>LOTE 2:</b> Adquisición de Tarjetas de Combustible para la compra de Gasolina <b>RD\$1,000,000.00</b>	<b>SUNIX PETROLEUM</b>
<b>LOTE 3:</b> Servicio Expendio de Gasoil para Plantas Eléctricas <b>RD\$600,000.00</b>	<b>SUNIX PETROLEUM</b>
<b>TOTAL</b>	<b>RD\$ 2,825,000.00</b>

**Segunda Resolución:**

**Ordena** a la División de Compras y Contrataciones del INTRANT, que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a notificar la presente acta.

*P.D.M. - DNE RB*  
*JS*

**Acta de Adjudicación Núm. 0069-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT).**

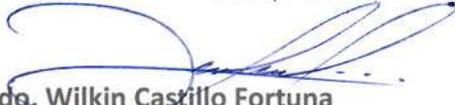
**Tercera Resolución:**

*Remite a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANT, conforme lo establecido en la citada Ley Núm. 340-06.*

Siendo las dos horas y treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.) y no teniendo algún asunto que tratar de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, **el Dr. Albert L. Paniagua**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás miembros presentes.

  
**Dr. Albert L. Paniagua**  
Asesor de la Dirección Ejecutiva y  
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones  
en representación de la máxima autoridad.



  
**Licdo. Wilkin Castillo Fortuna**  
Director Jurídico y Asesor Legal del Comité de  
Compras y Contrataciones.

  
**Licda. Gladys Guzmán Sena**  
Directora Administrativa y Financiera.

  
**Licdo. Nelson E. Ramírez**  
Director de Planificación y Desarrollo

  
**Ing. Petra Delgado Melo**  
Encargada de la Oficina de Acceso a la  
Información Pública.